

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G402 - Sociología y Métodos de Investigación Social

Grado en Relaciones Laborales

Curso Académico 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Grado en Relaciones Laborales			Tipología v Curso	Básica. Curso 1
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA				
Código y denominación	G402 - Sociología y Métodos de Investigación Social				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales				
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. CIENCIAS HISTORICAS				
Profesor responsable	JOSE ELOY GOMEZ PELLON				
E-mail	jose.gomezp@unican.es				
Número despacho	Edificio Interfacultativo. Planta: + 1. DESPACHO PROFESORES (166)				
Otros profesores	MARIA CARMEN VARELA TORRECILLA				

4. OBJETIVOS	
Introducir al alumnado en los principales paradigmas sociológicos, con atención preferente a la sociología jurídica.	
Instruir al alumnado en el conocimiento de las grandes preocupaciones sociales de nuestro tiempo, y particularmente en los temas de estudio de la sociología jurídica.	
Mostrar al alumnado la metodología de la investigación social, tanto de índole cuantitativa como de índole cualitativa.	
Promover una visión crítica y reflexiva acerca del papel de la ciencia social en la sociedad de la información y el conocimiento.	

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE	
CONTENIDOS	
1	<p>1. La perspectiva sociológica. ¿Qué es la sociología?</p> <p>1.1 Sociología y ciencia sociales.</p> <p>1.2 Conceptos fundamentales.</p> <p>1.3 La emergencia de la sociología.</p> <p>1.3.1. El contexto sociopolítico: Revolución industrial y capitalismo, revoluciones políticas, nacimientos del socialismo y mundo urbanizado.</p> <p>1.3.2 El contexto intelectual: Ilustración y reacción conservadora.</p> <p>1.4. La formación de la teoría clásica.</p> <p>1.4.1 Augusto Comte, Herbert Spencer y Karl Marx.</p> <p>1.4.2 Emile Durkheim, Max Weber y Georg Simmel.</p>
2	<p>2. El desarrollo de la sociología jurídica.</p> <p>2.1 Eugen Ehrlich o el derecho social vivo.</p> <p>2.2 Jean Carbonier y la Sociologie Juridique.</p> <p>2.3 Renato Treves: Antiformalismo jurídico y compromiso social.</p> <p>2.4 Boaventura de Sousa Santos: Pluralismo jurídico.</p> <p>2.5 La sociología jurídica en España.</p>
3	<p>3.1 El objeto de la sociología jurídica</p> <p>3.1.1 Fenómenos jurídicos y no jurídicos</p> <p>3.1.2 El criterio de juridicidad</p> <p>3.1.3 El criterio de coacción</p> <p>3.1.4 El criterio de la puesta en cuestión</p> <p>3.2 Los temas característicos de la sociología jurídica</p> <p>3.2.1 Las funciones sociales del derecho</p> <p>3.2.2 La eficacia de las normas jurídicas</p> <p>3.2.3 El derecho de interés público.</p> <p>3.2.5 El pluralismo jurídico.</p>
4	<p>5. La desviación en perspectiva sociológica.</p> <p>5.1 Las normas y sus tipos.</p> <p>5.2 Las teorías relativas a la desviación.</p> <p>5.3 La desviación social y sus tipos.</p> <p>5.4 El control social.</p> <p>5.5 El castigo.</p> <p>5.6 La anomia: Durkheim y Merton.</p> <p>5.7 La estigmatización.</p> <p>5.8 La delincuencia juvenil: teorías sobre su existencia.</p> <p>5.9 La delincuencia de pandilla y sus tipos: la mara y el combo.</p> <p>5.10 La organización delictiva: la camorra, la mafia típica y sus diversas variantes</p> <p>5.11 La organización delictiva a gran escala: el cártel y el narcoestado.</p>
5	<p>6. La lógica de la investigación social.</p> <p>6.1 Los paradigmas de la investigación social</p> <p>6.2 El paradigma positivista.</p> <p>6.3 el paradigma neopositivista.</p> <p>6.4 El paradigma interpretativo.</p> <p>6.5 El riesgo del radicalismo científico: El empirismo descriptivo (investigación cuantitativa) y el subjetivismo extremo (investigación cualitativa).</p>

- 6
- 7. La investigación cuantitativa. y la investigación cualitativa
 - 7.1 La investigación cuantitativa
 - 7.1.1 Planteamiento de la investigación (método deductivo).
 - 7.1.3 Análisis de datos
 - 7.1.4 Resultados
 - 7.2 La encuesta por muestreo en la investigación social.
 - 7.3 La investigación cualitativa
 - 7.3.1. Planteamiento de la investigación (método inductivo)
 - 7.3.2. Recopilación de datos
 - 7.3.3. Resultados.
 - 7.4. Técnicas cualitativas
 - 7.4.1; La observación participante
 - 7.4.2 La entrevista

7. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Prueba escrita	Otros	No	Sí	20,00
Examen final.	Examen escrito	Sí	Sí	60,00
Trabajos y casos prácticos	Otros	No	Sí	20,00
TOTAL				100,00

Observaciones

ASISTENCIA A CLASE: Para poder participar en la evaluación continua es imprescindible la asistencia, al menos, al 80 por ciento de las clases totales del curso. En caso de que la situación sanitaria obligara a modificar las condiciones de presencialidad hacia un escenario 2 (docencia mixta) o un escenario 3 (docencia virtual), la asistencia se comprobará mediante las herramientas disponibles en las plataformas institucionales de la UC, de acuerdo con las indicaciones del profesor.

De acuerdo con el vigente Reglamento de los Procesos de Evaluación, aquellas pruebas o actividades que no tengan un peso igual o superior al 30% en la evaluación final de la asignatura, no precisan de calificación mínima y, en consecuencia, no son recuperables. En el caso de que se solicite la vía del artículo 18.b del Reglamento de Procesos de Evaluación de la UC, el profesor responsable de la asignatura valorará el caso y tomará la decisión correspondiente, a sabiendas de que las características de la evaluación continua (por ejemplo, presentación del trabajo en clase ante el resto de los compañeros), no permiten la entrega de determinados ejercicios de la evaluación continua en el momento del examen extraordinario.

ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES: En el caso de los alumnos con necesidades especiales reconocidas por el SOUCAN, el profesor valorará las recomendaciones de este órgano y su posible aplicación, con el fin de alcanzar la adecuada evaluación de estos alumnos.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

La atención y evaluación de los alumnos matriculados a tiempo parcial en el Grado se realizará con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de la UC para tales casos. En el caso de esta asignatura, no deben realizar trabajo alguno. A cambio, la prueba escrita pasa de representar el 20% al 40%, y es recuperable en el examen de la convocatoria extraordinaria. La calificación mínima para aprobar es 5,00 puntos. En el examen final, la calificación mínima es, igualmente, de 5,00 puntos.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

- Cotterrell, R., Introducción a la Sociología del Derecho. Barcelona: Ariel.
- Giddens, A. y Sutton, P.W., Sociología. Madrid: Alianza Universidad, 2018.
- Macionis, J.H. y Plumer, K., Sociología (4ª ed.), Madrid: Pearson, 2011.
- Rehbinder, M., Sociología del Derecho, Madrid: Pirámide, 1981.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.